



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito al Poder Ejecutivo Nacional, por la implementación del **“Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y de Desarrollo Local “POTENCIAR TRABAJO”**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En el actual contexto, el presente programa genera alternativas para la construcción de un modelo de país en el cual la economía social y popular tenga mayor productividad y participe en la generación de valor y riqueza, así la integración socio productiva de distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, generan nuevas posibilidades de desarrollo local y creación de nuevos puestos de trabajo, eje central y organizador para esta etapa de reconstrucción de nuestro querido País.

Lic. Paola Vessvessian

Diputada Nacional

Provincia de Santa Cruz



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTO:

Sr. Presidente:

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social de La Nación, ha creado a través de su Resolución Ministerial 121/20, el PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL – “POTENCIAR TRABAJO”. El mismo reemplaza a los programas “HACEMOS FUTURO” y “PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS” y absorbe a la totalidad de sus titulares.

La situación económica y social actual, producto de las políticas de endeudamiento y de corte neoliberal que se implementaron en los últimos años, y de la emergencia socio-sanitaria que afecta actualmente a todo el planeta, y en particular en nuestro país, se hace necesario avanzar en una redefinición de las políticas sociales, garantizando ingresos mínimos para los que menos tienen, pero también la posibilidad concreta de trabajar y formarse, avanzando así en la construcción de ciudadanía plena, integrada social y económicamente.

En este contexto, resulta importante generar alternativas para la construcción de un modelo de país en el cual la economía social y popular tenga mayor productividad y participe en la generación de valor y riqueza. La integración socioproductiva de distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, conlleva la posibilidad real de generar nuevas posibilidades de desarrollo local y creación de nuevos puestos de trabajo. Los



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

gobiernos provinciales y municipales, la sociedad civil, cooperativas y organizaciones populares, trabajando de manera integrada, pueden constituir una sinergia productiva virtuosa con capacidad de generar valor para la totalidad de la sociedad argentina.-

El objetivo central es contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica. Por lo expuesto solicito a los colegas la aprobación de este proyecto.-

Lic. Paola Vessvessian

Diputada Nacional

Provincia de Santa Cruz



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”